

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

Por parte de don Angel Fernández Ortiz, se solicita licencia municipal de apertura para clínica dental, en calle Marqués de Povar, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Malpica de Tajo 22 de mayo de 2012.-El Alcalde, Jesús Cedena Sánchez-Cabezudo.

N.º I.- 4414